

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8133/2014

CÓRDOBA, 21 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con fuente 11 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI

VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 767





Córdoba,

1.1 MAR 2014

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio al Sr. Rector, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de FEBRERO de 2014 cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

• ARIAS, Conrado Tomás (Legajo Nº 22.521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 26.801,92 Valor Hora Extra 50%: \$ 287,16. Cantidad Horas Extras 50%: 4 horas. Monto bruto a percibir:\$ 1.148,65.-

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

r.m

ley.

ANO. INFELL PONCE
A/O B SPACEO
Salisereiorie de Floreaminio fision
Securarie de Plantilezation
y Cas the institutional a ficiale